cincuenta y nueve; años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez,
Presidente.

Opinio Alvarez Mainardi,
Secretario.
Luis E. Ruiz Monteagudo,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 51 inciso 2º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Ley Nº 5227, que autoriza transferencias por la suma de RD$2,011,303.46, en la vigente Ley de Gastos Públicos.
G. O. Nº 8410, del 10 de Octubre de 1959.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5227

ARTICULO UNICO.—Se ordenan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1959:

DEL: CAPITULO XV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10421	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 229,027.70
G10421A	Servicios Personales	RD$ 53,112.50	
G10421F	Subvenciones	2,200.00	
G10421	Atenciones Varias	173,715.20	
		229,027.70	

30529	FOMENTO Y REGLAMENTACION DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA		RD$ 32,380.01
G30529F	Subvenciones	RD$ 32,380.01	
10424	DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL		RD$ 44,434.74
G10424A	Servicios Personales	RD$ 38,562.50	
G10424B	Otros Gastos Corrientes	4,160.94	
G10424C	Adquisición de Propiedades	1,711.30	
		RD$ 44,434.74	
31600	DIRECCION GENERAL DE TURISMO		RD$ 146,624.14
G31600A	Servicios Personales	RD$ 11,375.58	
G31600B	Otros Gastos Corrientes	1,025.00	
G31600C	Adquisición de Propiedades	317.00	
G31600F	Subvenciones	43,500.00	
G31600	Atenciones Varias	90,406.56	
		146,624.14	
10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA		RD$ 112,117.58
G10417A	Servicios Personales	RD$ 77,530.83	
G10417B	Otros Gastos Corrientes	1,731.80	
G10417C	Adquisición de Propiedades	18,924.45	
G10417	Atenciones Varias	13,930.50	
		RD$ 112,117.58	
30535	AYUDA AL COMERCIO FRONTERIZO		RD$ 6,674.00
G30535F	Subsidios al Comercio Fronterizo	RD$ 6,674.00	

CAPITULO XVI

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

10496	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 9,717.50
G10496A	Servicios Personales	RD$ 9,717.50	
20157	SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL		RD$ 85,952.84
G20157A	Servicios Personales	RD$ 56,217.50	
G20157	Atenciones Varias	29,735.34	
		RD$ 85,952.84	
30650	COMISION MARITIMA		RD$ 1,416.00
G30650A	Servicios Personales	RD$ 1,005.00	
G30650	Atenciones Varias	411.00	
		RD$ 1,416.00	
30802	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL		RD$ 53,758.51
G30802A	Servicios Personales	RD$ 25,440.00	
G30802	Atenciones Varias	27,118.51	
G30802C	Adquisición de Propiedades	1,200.00	
		RD$ 53,758.51	
30660	COMISION AERONAUTICA		RD$ 1,060.00
G30660A	Servicios Personales	RD$ 680.00	
G30660	Atenciones Varias	340.00	
G30660C	Adquisición de Propiedades	40.00	
		RD$ 1,060.00	
10491	DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES		RD$ 541,488.00
G10491A	Servicios Personales	RD$ 186,970.00	
G10491B	Otros Gastos Corrientes	24,543.30	
G10491C	Adquisición de Propiedades	15,300.00	
G10491	Atenciones Varias	314,674.70	
		RD$ 541,488.00	

32120	ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS		RD$ 404,997.14
G32120A	Servicios Personales	RD$ 167,575.00	
G32120B	Otros Gastos Corrientes	44,578.80	
G32120C	Adquisición de Propiedades	15,517.50	
G32129	Atenciones Varias	177,325.84	
		RD$ 404,997.14	

CAPITULO XVII

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTOS

30170	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 57,407.50
G30170A	Servicios Personales	RD$ 27,615.00	
G30170	Atenciones Varias	29,792.50	
		RD$ 57,407.50	
10509	MISIONES RELIGIOSAS		RD$ 72,161.83
G10509	Atenciones Varias	RD$72,161.83	
50513	SUBVENCIONES DIVERSAS		RD$70,217.90
G50513F	Subvenciones	RD$ 70,217.90	
10112	SUPERVISION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES		RD$ 141,838.07
G10412A	Servicios Personales	RD$ 67,874.00	
G10412	Mantenimiento y Atenciones	73,964.07	
		RD$ 141,838.07	
			RD$ 2,011,303.46

AL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y COMUNICACIONES

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 52,782.50
G10491A	Servicios Personales	RD$ 40,932.50	
G10491	Atenciones Varias	11,850.00	
		RD$ 52,782.50	

20157	SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL			RD$85,952.84
G20157A	Servicios Personales	RD$	56,217.50	
G20157	Atenciones Varias		29,735.34	
		RD$	85,952.84	
30650	COMISION MARITIMA			RD$ -1,416.00
G30650A	Servicios Personales	RD$	1,005.00	
G30650	Atenciones Varias		411.00	
			1,416.00	
30802	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL			RD$ 53,758.51
G30802A	Servicios Personales	RD$	25,440.00	
G30802	Atenciones Varias		27,118.51	
G30802	Adquisición de Propiedades		1,200.00	
		RD$	53,758.51	
30660	COMISION AERONAUTICA			RD$ 1,060.00
G30660A	Servicios Personales	RD$	680.00	
G30660	Atenciones Varias		340.00	
G30660C	Adquisición de Propiedades		40.00	
		RD$	1,060.00	
10494	DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES			RD$ 541,488.00
G10494A	Servicios Personales	RD$	186,970.00	
G10491B	Otros Gastos Corrientes		24,543.30	
G10494	Atenciones Varias		314,674.70	
G10494C	Adquisición de Propiedades		15,300.00	
			541,488.00	

32120	ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS		RD$ 404,997.14
G32120A	Servicios Personales	RD$167,575.00	
G32120B	Otros Gastos Corrientes	44,578.80	
G32120C	Adquisición de Propiedades	15,517.50	
G32120	Atenciones Varias	177,325.84	
		RD$404,997.14	
10424	DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL		RD$ 44,434.74
G10424A	Servicios Personales	RD$ 38,562.50	
G10424B	Otros Gastos Corrientes	4,160.94	
G10424C	Adquisición de Propiedades	1,711.30	
		RD$ 44,434.74	
10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA		RD$ 112,117.58
G10417A	Servicios Personales	RD$ 77,530.83	
G10417B	Otros Gastos Corrientes	1,731.80	
G10417C	Adquisición de Propiedades	18,924.45	
G10417	Atenciones Varias	13,930.50	
		RD$ 112,117.58	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 155,280.70
G10415A	Servicios Personales	RD$ 5,547.50	
G10415	Atenciones Varias	149,733.20	
		RD$ 155,280.70	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 44,785.00
G10497A	Servicios Personales	RD$ 33,897.50	
G10497F	Subvenciones	2,200.00	
G10497	Atenciones Varias	8,687.50	
		RD$ 44,785.00	
30535	AYUDA AL COMERCIO FRONTERIZO		RD$ 6,674.00
G30535F	Subsidio al Comercio Fronterizo	RD$ 6,674.00	
30529	FOMENTO Y REGLAMENTACION DEL COMERCIO		RD$ 32,380.01
G30529F	Subvenciones	RD$ 32,380.01	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10412	SUPERVISION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES		RD$ 141,838.07
G10412A	Servicios Personales	RD$ 67,874.00	
G10412	Mantenimiento y Atenciones	73,964.07	
		141,838.07	
10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 16,000.00
G10499	Atenciones Varias	RD$ 16,000.00	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO E INDUSTRIA

10435	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 17,667.50
G10435A	Servicios Personales	RD$ 13,667.50	
G10435	Atenciones Varias	4,000.00	
		RD$ 17,667.50	

31600	DIRECCION GENERAL DE TURISMO			RD$ 146,624.14
G31600A	Servicios Personales	RD$	11,375.58	
G31600B	Otros Gastos Corrientes		1,025.00	
G31600C	Adquisición de Propiedades		317.00	
G31600F	Subvenciones		43,500.00	
G31600	Atenciones Varias		90,406.56	
		RD$	146,624.14	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA Y CULTOS

10210	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 9,667.00
G10210A	Servicios Personales	RD$	892.50	
G10210	Atenciones Varias		8,774.50	
		RD$	9,667.00	
10509	MISIONES RELIGIOSAS			RD$ 72,161.83
G10509	Atenciones Varias	RD$	72,161.83	
50513	SUBVENCIONES DIVERSAS			RD$ 70,217.90
G50513F	Subvenciones	RD$	70,217.90	
				RD$2,011,303.46

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez,
Presidente.

Opinio Alvarez Mainardi,
Secretario.

Luis E. Ruiz Monteagudo,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capi-

tal de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Ley Nº 5228, que deroga el apartado a) del artículo 7 y el artículo 8, de la Ley Nº 831, del 5 de marzo de 1945.
G. O. Nº 8413, del 21 de Octubre de 1959.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5228

ARTICULO UNICO.—El apartado a) del artículo 7 de la Ley Nº 831 de fecha 5 del mes de marzo del 1945, modificada por las Leyes Nos. 1507, 1904, 1924, 2660 y 3341, de fechas 23 de agosto del 1947, 21 de enero de 1949, 4 de febrero de 1949, 31 de diciembre del 1950 y 13 de julio del 1952, respectivamente, y el artículo 8 de la misma Ley Nº 831, quedan derogados.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos cin-